



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
01/12/2021



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA JUNTA GOBIERNO LOCAL

Expediente 708329Q

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO – ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO, DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONSERJERÍA, VIGILANCIA Y OTROS DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE DE MUNERA (HOGAR DEL JUBILADO).

1. **OBJETO.-** Es la adjudicación, mediante concurso, de modo principal, del servicio de limpieza, conserjería y vigilancia del edificio sede del Centro Social Polivalente de Munera (Hogar del Jubilado), con acceso desde calle Bonifacio Sotos nº 2.

Con independencia de las mencionadas actividades y servicios principales, el adjudicatario se hará cargo, asimismo, del servicio de café-bar con los medios y maquinaria facilitada por el Ayuntamiento, prestación dirigida de modo exclusivo a jubilados y pensionistas.

2. **DURACIÓN.-** La duración del contrato que se formalice se fija en cinco años, prorrogable por dos años más hasta un máximo de siete, salvo denuncia de cualquiera de las partes con un mes de antelación.

3. **CUANTÍA.-** El Ayuntamiento abonará al adjudicatario de este servicio un precio mensual máximo de 441,76 euros (IVA incluido) por los servicios contratados.

Los precios se revisarán anualmente en caso de prórroga de contrato, según incremento o disminución del I.P.C.

4. **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa, se atenderá a varios criterios de adjudicación:

- a) Si el licitador se encuentra en situación de desempleo: **30 puntos.**
Se considera en situación de desempleo toda persona que acredite mediante certificado de los servicios públicos de empleo, encontrarse como demandante de empleo y no pertenecer a colectivos en mejora de empleo o en situación de alta en cualquier régimen de la seguridad social.
- b) Si el licitador no percibe ningún tipo de prestación o subsidio por parte de los servicios públicos de empleo: **30 puntos.**
Esta circunstancia se acreditará mediante certificado de los servicios públicos de empleo.

Los apartados a) y b) son acumulables, es decir, una persona que se encuentre desempleada y, a su vez, no reciba ningún tipo de prestación o subsidio obtendrá por la suma de ambos apartados sesenta puntos.



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA VJ2W CQUC JZPY UXMR

PLIEGO CONDICIONES ADJUDICACIÓN SERV. CONSERJERÍA HOGAR JUBILADO - SEFYCU 3313239

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
01/12/2021



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA JUNTA GOBIERNO LOCAL

Expediente 708329Q

c) Rebaja en el precio del canon mensual a abonar por parte del Ayuntamiento al adjudicatario: hasta **40 puntos**.

Recibirán el máximo de 40 puntos aquellos licitadores que realicen una rebaja de 80 euros en el canon mensual, es decir, que se comprometan a realizar el servicio por 361,76 euros/mensuales (IVA incluido).

Las ofertas se puntuarán de la siguiente forma:

- Baja de 80 euros / mensuales: **40 puntos**
- Baja de 0 euros / mensuales: **0 puntos**
- El resto de bajas se puntuará aplicando una regla de tres en función de los valores anteriores.
- No se admitirán bajas superiores a 80 euros / mensuales en el canon ya que se considerarán “bajas temerarias”.

Una vez realizada la valoración de cada uno de los criterios de adjudicación establecidos en esta cláusula se sumarán para establecer la puntuación de cada licitador y determinar la oferta más ventajosa.

En el caso de que dos o más proposiciones se encuentren igualadas, como las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirven de base para la adjudicación, se decidirá mediante sorteo público con presencia de los licitadores.

5. **LICITADORES.-** Podrá concurrir cualquier persona natural o física, nacional o extranjera con plena capacidad jurídica y de obrar, que no esté comprendida en casos de excepción señalados en la Ley de contratos de las Administraciones Públicas y sus reglamentos aplicables.

Todos aquellos que concurran a la licitación se comprometerán a formalizar el alta en el IAE de la actividad a desarrollar, alta en el régimen de autónomos y/o alta en seguridad social de las personas que presten sus servicios en el establecimiento en cuestión.

6. **GARANTÍAS.**

- Garantía provisional: no se exige
- Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación. Esta fianza deberá constituirse en cualquier entidad bancaria de la localidad en metálico o mediante aval bancario o en cualquier de los medios que autoriza la legislación de contratos por la administración.



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA VJ2W CQUC JZPY UXMR

PLIEGO CONDICIONES ADJUDICACIÓN SERV. CONSERJERÍA HOGAR JUBILADO - SEFYCU 3313239

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
01/12/2021



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA JUNTA GOBIERNO LOCAL

Expediente 708329Q

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y en el modelo que al final se inserta, a las que se unirán los documentos recogidos en este pliego, directamente en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las 14 horas del día 25 de julio de 2016 o en las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el sobre que contenga la proposición y documentos exigidos deberá figurar la siguiente inscripción: **“OFERTA PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONSERJERÍA, VIGILANCIA Y OTROS DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE (HOGAR DEL JUBILADO) DE MUNERA”**.

Se incluirán en el mismo sobre, junto a la proposición, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del D.N.I. / C.I.F.
2. Declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad establecida en la Ley de Contratos del Sector Público.
3. Declaración acreditativa o declaración responsable de estar al corriente de pago con la Seguridad Social y la Hacienda Pública.
4. Alta o compromiso de alta en el IAE de la actividad a desarrollar y del alta en el régimen de autónomos de la Seguridad Social.
5. Certificados de los servicios públicos de empleo, en su caso, para acreditar la situación de desempleo y no percepción de prestación. Estos certificados deberán estar actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

8. APERTURA DE PLICAS Y ADJUDICACIÓN.

La apertura de plicas y adjudicación, en su caso, se realizará el día segundo siguiente hábil al último de presentación de proposiciones, a las 13:00 h.

Corresponderá la adjudicación a la Alcaldía – Presidencia del Ayuntamiento, previa la emisión de informe por la Mesa de Contratación que se constituya con miembros del Ayuntamiento de Munera.

9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

- **Sobre limpieza, conserjería y vigilancia:**
 - Limpieza de suelos diaria de planta primera, escaleras y ascensor (incluyendo barrido y fregado con detergente disuelto en agua).
 - Desempolvado diario de mobiliario y objetos en primera planta.
 - Vaciado diario de papeleras y ceniceros.



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA VJ2W CQUC JZPY UXMR

PLIEGO CONDICIONES ADJUDICACIÓN SERV. CONSERJERÍA HOGAR JUBILADO - SEFYCU 3313239

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
01/12/2021



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA JUNTA GOBIERNO LOCAL

Expediente 708329Q

- Servicios WC y lavabos. Todos los aparatos sanitarios y lavabos se limpiarán y fregarán diariamente en planta primera.
- Los cristales se limpiarán mensualmente.
- El material de limpieza correrá a cargo del adjudicatario (se usarán detergentes adecuados y bayetas no abrasivas que puedan dañar superficies, evitándose además el uso de ácidos por los daños que producen en pavimentos y tuberías).
- El adjudicatario vigilará que la limpieza se realice correctamente y en horas que no interfiera las actividades del centro.
- Apertura y cierre del centro en los horarios establecidos por el Ayuntamiento, vigilancia y guarda del mismo y control del público que acceda al edificio.
- Horario de verano (de mayo a septiembre): de 09:00 h. a 13:00 h. y de 15:00 h. a 21:00 h.
- Horario de invierno (resto del año): de 09:00 h. a 13:00 h. y de 15:00 h. a 20:00 h.
- Puesta en conocimiento de la Alcaldía o Concejalía Delegada de cualquier circunstancia reseñable en la prestación del servicio.
- Correrán a cargo del Ayuntamiento el suministro de agua, alumbrado y calefacción.

• **Sobre el servicio de café – bar :**

- El servicio de café – bar se prestará de modo exclusivo a jubilados y pensionistas, pudiendo el contratista recabar la acreditación de tal circunstancia a los usuarios, en caso de duda sobre la misma.
- Todos los gastos e ingresos de la explotación serán de cuenta del adjudicatario.
- Se realizará inventario de maquinaria y enseres entregados para su uso.
- Los precios de las bebidas y productos susceptibles de suministrar serán los establecidos y vigentes en el Centro Social en la actualidad y cuya copia sellada forma parte del presente pliego; estas bebidas y productos se considerarán como servicios básicos. Las modificaciones en los precios de estos servicios básicos deberán contar con la aprobación de la Comisión Paritaria Ayuntamiento – Asociación de Jubilados y Pensionistas.
- El adjudicatario podrá prestar otros servicios adicionales a los básicos, pudiendo aplicar las tarifas que considere pero, en todo caso, deberá contar con el visto bueno y consentimiento por escrito de la Comisión Paritaria Ayuntamiento – Asociación de Jubilados y Pensionistas.

Con independencia de las anteriores, se cumplirán por el adjudicatario las determinaciones establecidas en convenio que, en su caso, se suscriba.

OBLIGACIONES GENERALES:

El adjudicatario vendrá obligado al cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social que graven la explotación, debiendo encontrarse en alta en IAE y en el régimen oportuno de la Seguridad Social antes del inicio de la actividad, asimismo, deberá depositar



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA VJ2W CQUC JZPY UXMR

PLIEGO CONDICIONES ADJUDICACIÓN SERV. CONSERJERÍA HOGAR JUBILADO - SEFYCU 3313239

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
01/12/2021



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA JUNTA GOBIERNO LOCAL

Expediente 708329Q

la fianza definitiva dentro del plazo de diez días, a partir del siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación.

El Ayuntamiento de Munera se reserva la facultad de interpretar las bases y variarlas en los límites legales establecidos por las disposiciones vigentes, obteniendo conformidad del concesionario en aquellos supuestos en que fuere preciso.

El servicio no podrá ser interrumpido ni aún por causa de incumplimiento del término, siendo obligatoria la continuación del mismo para el contratista en las mismas condiciones, hasta que el Ayuntamiento provea su continuidad y hasta un plazo máximo de seis meses.

Sin perjuicio del derecho de rescisión, resolución o denuncia del contrato que el Ayuntamiento ostenta, la Alcaldía podrá imponer sanciones económicas al concesionario por falta cometida por el mismo o sus empleados en la prestación del servicio, mal estado de limpieza de los servicios y demás operaciones del mismo.

10. GASTOS A CUENTA DEL REMATANTE.

Correrán a cargo del adjudicatario los gastos de anuncios y cuantos otros se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y la formalización del contrato de este concurso, independientemente de los derechos de orden fiscal, estatal, provincial o municipal a que viene obligado por la legislación vigente.

11. CARÁCTER DEL CONTRATO.

El contrato se entiende convenido a riesgo y ventura del adjudicatario.

El rematante no podrá ceder ni traspasar los derechos que nazcan de este contrato, sin la previa autorización de este Ayuntamiento.

12. LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA.

El contrato tiene carácter administrativo y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en este pliego y, para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Orden Jurisdiccional Contencioso – Administrativo será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes.

En Munera, a uno de diciembre de dos mil veintiuno

EL ALCALDE,

Desiderio Martínez Martínez



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA VJ2W CQUC JZPY UXMR

PLIEGO CONDICIONES ADJUDICACIÓN SERV. CONSERJERÍA HOGAR JUBILADO - SEFYCU 3313239

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
01/12/2021



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA JUNTA GOBIERNO LOCAL

Expediente 708329Q

- MODELO DE PROPOSICION -

D./Dña. _____, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, calle _____ núm. _____, y con D.N.I. _____, en nombre propio (o en representación de _____).

Enterad@ del Pliego de condiciones que sirve de base al concurso público para contratar el **servicio de LIMPIEZA, CONSERJERÍA, VIGILANCIA Y OTROS DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE (HOGAR DEL JUBILADO) DE MUNERA**, y conforme con el contenido de las citadas, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo dichos servicios, con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofertando su realización en la cantidad de _____ euros (_____), con una baja de _____ euros anuales, respecto del tipo inicial.

Munera, ____ de _____ de 2.021

Firma:



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA VJ2W CQUC JZPY UXMR

PLIEGO CONDICIONES ADJUDICACIÓN SERV. CONSERJERÍA HOGAR JUBILADO - SEFYCU 3313239

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6